

CONAMIGUA

TÉRMINOS DE REFERENCIA “ESTUDIO SOBRE MIGRACIÓN EN GUATEMALA RELACIONADO AL CAMBIO CLIMÁTICO, FACTORES DETERMINANTES Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA SU ABORDAJE”.

1. Justificación

Las migraciones asociadas al clima son históricas, de acuerdo a la teoría de la migración por efectos de la glaciación, se considera que los primeros habitantes del continente americano, emigraron de Asia atravesando el estrecho de Bering. Los ciclos migratorios de varias especies, también están determinadas por los cambios de estaciones climáticas. Es decir que existe una estrecha relación natural, entre el clima y la movilidad de especies, dentro de éstas la humana. Los cambios en el clima forman parte de las dinámicas globales, pero en los últimos estas variaciones han provocado la emergencia de alteraciones a los ciclos naturales del clima que están alentando nuevas migraciones irregulares.

Guatemala por su ubicación geográfica es uno de los países más vulnerables al cambio climático en el mundo, enfrentando fenómenos como sequías, inundaciones y deslizamientos de tierra. Estos eventos afectan a los sectores económicos más importantes del país, la infraestructura vial, el transporte de bienes y productos para el consumo y la producción, pero fundamentalmente impacta en la agricultura, fuente principal de sustento para la población, que además genera empleo para un aproximado del 33% de la Población Económicamente Activa del país y el treinta y cinco por ciento (35%) de los Jóvenes, los factores anteriores, estarían asociados a intentos migratorios irregulares.

<https://sgccc.org.gt/wp-content/uploads/2017/11/Posicion-de-Guatemala-COP23-CNCC-final.pdf>, <https://www.fao.org/guatemala/noticias/detail-events/ru/c/1505697/>.



CONAMIGUA

Según informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático -IPCC- y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- se ha identificado que el país enfrenta amenazas severas como sequías prolongadas e inundaciones, que impactan directamente en la agricultura y la seguridad alimentaria (IPCC, 2021; PNUD, 2020).

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO- documentó que el cambio climático afecta la producción agrícola, aumentando el riesgo de inseguridad alimentaria en comunidades rurales, lo cual incrementa el panorama difícil en regiones que forman parte del corredor del trópico seco, con énfasis en comunidades chortí del oriente del país y otras zonas afectadas por las variaciones entorno al clima. Estos son considerados como factores de empuje, que podría llevar a que las familias busquen alternativas de supervivencia, incluida la migración (FAO, 2018).

Diversas instituciones y organismos internacionales coinciden al plantear la importancia de duplicar esfuerzos por abordar las consecuencias del cambio climático. En el caso de la migración, ha sido identificada como una respuesta adaptativa y estratégica frente a la crisis climática. Comprender este fenómeno es crucial para desarrollar políticas adecuadas. La Organización Internacional para las Migraciones -OIM- resalta que las comunidades a menudo recurren a la migración como una forma de enfrentar las adversidades causadas por el cambio climático (OIM, 2020).

Desde esa perspectiva, se considera estratégico, abordar la migración relacionada con el clima, proceso que requiere una acción coordinada entre múltiples actores, incluidos gobiernos, ONG y organismos internacionales. Esta colaboración puede facilitar un enfoque integral y efectivo (GCCA, 2019) y hacia esos criterios apunta el interés del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-



CONAMIGUA

por realizar un estudio que analice el impacto del cambio climático en las dinámicas migratorias.

Sobre todo, porque es necesario partir de evidencia cualitativa y cuantitativa para tomar decisiones mediante políticas públicas que mitiguen los efectos del cambio climático y respondan a las dinámicas migratorias. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL- sugiere que es esencial integrar el cambio climático en la planificación de desarrollo para mejorar la resiliencia (CEPAL, 2021).

Investigaciones realizadas por el Instituto de Política de Migración -MPI- muestran que la migración tiene implicaciones profundas en las estructuras sociales y económicas de las comunidades, lo que justifica la necesidad de un enfoque comprensivo que aborde tanto a migrantes como a quienes permanecen en sus lugares de origen (MPI, 2019).

A través de un estudio riguroso proporcionará datos y análisis que pueden sensibilizar a la población y a los decisores sobre la urgencia de abordar el cambio climático y sus efectos migratorios, tal como lo sugieren los informes de Human Rights Watch (HRW, 2020).

Para la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-, es fundamental, contribuir al análisis, información, generación de evidencia, identificación de casos en los territorios mayormente afectados por los impactos del cambio climático, como sequías, inundaciones, deslaves, fríos excesivos, entre otras situaciones que afectan la economía familiar y la base productiva del país, por lo que se considera impostergable participar en esta discusión mediante el impulso de un estudio que además proponga niveles de coordinación interinstitucional y multisectorial para el mejor manejo de las dinámicas migratorias asociadas al cambio climático.

El estudio proporcionará información valiosa para que el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, -CONAMIGUA-, junto con otras instituciones guatemaltecas y organismos internacionales, para diseñar estrategias que aborden la migración provocada por el cambio climático. Esto podrá incluir propuestas de políticas de mitigación, adaptación y apoyo a las comunidades más vulnerables.

2. Fundamento

El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA- fue creado a través del Decreto Número 46-2007 del Congreso de la República de Guatemala y quedó formalmente integrado el 1 de octubre de 2008, con la elección del Secretario y Subsecretario Ejecutivo. El CONAMIGUA, está definido como el ente gubernamental que coordina, define, supervisa y fiscaliza las acciones y actividades de los órganos y entidades del Estado tendientes a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos y sus familias en Guatemala, así como a los migrantes que se encuentran en el territorio nacional. El artículo 4 de la ley citada establece el objetivo del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, siendo la instancia nacional que reúne a las autoridades del Estado de Guatemala responsables de la atención y protección de los derechos humanos y garantías individuales del guatemalteco en el extranjero, con el objetivo de propiciar y fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y el cumplimiento de las funciones que se establecen en la ley y los compromisos del Estado de Guatemala.



Para fortalecer la capacidad de intervención de la institución, se considera importante contar con una serie de estudios, para el mejor cumplimiento de su mandato y capacidad de intervención en temas migratorios, el Artículo 7 del mismo cuerpo legal establece las funciones y determina el carácter estratégico de la institución quien debe generar condiciones para el establecimiento de mecanismos

CONAMIGUA

de coordinación interinstitucional, formulación de planes y políticas públicas de atención al guatemalteco en el extranjero; promover y proponer mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las políticas. “Artículo 7 funciones(...) inciso a) Preparar, supervisar y proponer las acciones necesarias en los planes y políticas públicas de atención al guatemalteco en el extranjero;... c) Proponer, facilitar y coordinar las mesas de trabajo interinstitucional para la consulta, gestión y elaboración de iniciativas e impulso de acciones y consensos para la mejora en la atención y servicio a los guatemaltecos en el extranjero;... e) Dar seguimiento y establecer el debido cumplimiento de la política pública, planes, programas y proyectos nacionales de atención al nacional en el extranjero y, de los que se lleven a cabo en el país en comunidades de familiares de migrantes guatemaltecos;... q) Promover, cooperar y apoyar a las instancias gubernamentales y del Estado para la debida defensa y protección de los derechos humanos de los migrantes internacionales y sus familias, que se encuentren y transitan por el país...”.

En el Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, Acuerdo Gubernativo Número 106-2009, artículo 15 se detallan las funciones de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales las cuales son... “estudiar, desarrollar, sistematizar, proponer, evaluar y analizar los marcos reglamentarios e institucionales, políticas públicas, programas y acciones nacionales e internacionales relacionadas con la promoción de los derechos humanos y el bienestar de los guatemaltecos migrantes en el exterior. Conjuntamente con lo dispuesto en el Plan Operativo Anual, desarrollará una Agenda de Estudio Anual, con la flexibilidad de atender aquellos casos de carácter inmediato solicitados por CONAMIGUA”.

De acuerdo a las funciones definidas para el Subsecretario Ejecutivo, se establece en el Reglamento citado, “Artículo 9...literal c) Elaboración y diseño de análisis de planes,



CONAMIGUA

programas, proyectos, acciones y estudios vinculados a los migrantes y sus familias los que podrán presentarse a CONAMIGUA”.

En coherencia con lo anteriormente planteado, se incluyeron para su elaboración estudios en materia migratoria en el Plan Operativo Anual -POA- del año 2025 y en la distribución del presupuesto del mismo año, ambos aprobados por el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-.

3. Objetivos del estudio

Objetivo general

Analizar los factores determinantes de la migración en Guatemala como consecuencia del cambio climático, facilitando una propuesta interinstitucional e intersectorial para vincular a organizaciones y líderes de comunidades guatemaltecas y motivar el arraigo en sus comunidades de origen.

Objetivos específicos

- i. Identificar la relación entre cambio climático y migración irregular en una región afectada por alguna variación climática, entre ellas sequía, inundaciones, tormentas, heladas.
- ii. Analizar los programas de respuesta institucional e intersectorial de Guatemala para fortalecer la capacidad de resiliencia en ámbitos productivos o ambientales, ocasionados por factores climáticos.



CONAMIGUA

- iii. Formular una propuesta de coordinación interinstitucional e intersectoriales para prevenir y mitigar la migración forzada relacionada al cambio climático.

4. Alcances

El estudio se desarrollará en una comunidad que ha sido afectada por los impactos del cambio climático, ocasionados por tormentas, huracanes, sequías prolongadas o heladas. El estudio de casos, podría realizarse en el departamento de Alta Verapaz o en el departamento de Chiquimula, en alguno de los municipios que han sido altamente afectados por el cambio climático, por ejemplo, en el municipio de Chisec, departamento de Alta Verapaz; o en el municipio de Camotán, departamento de Chiquimula. El profesional deberá establecer con criterios e información estadística la comunidad a estudiar, determinando a profundidad las tendencias del incremento de los intentos migratorios con los impactos crecientes del cambio climático.

Mediante el estudio de casos se deberá documentar experiencias de comunidades cuyos habitantes han migrado o intentado migrar de forma irregular por las pérdidas de sus medios de vida, causados por las eventualidades climáticas; así como incluir historias de vida de algunas experiencias que se logren profundizar.

5. Actividades a realizar

El profesional deberá definir una estrategia metodológica cualitativa y cuantitativa que incluya el uso de instrumentos como análisis del marco institucional, estudios de casos, historias de vida, entrevistas a profundidad, observación participante, entre otras, a fin de generar información y procesarla a efecto de reunir las condiciones establecidas en los términos de referencia para la elaboración de los productos.

El estudio se realizará en Guatemala, y contempla una fase de investigación descriptiva, trabajo de gabinete, entrevistas a funcionarios del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, coordinadores de proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO-, Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, expertos en el tema migratorio y/o funcionarios de instituciones vinculadas a la atención de personas migrantes y organizaciones de sociedad civil.

Podrá realizar encuestas con poblaciones retornadas para determinar la relación entre la migración y el cambio climático, o bien realizar grupos focales y entrevistas en una comunidad de origen en el norte u oriente del país.

6. Productos por entregar

a. Producto 1

Documento que contenga **“Análisis sobre la relación entre cambio climático y migración irregular en Guatemala”**; que incluya estudio de casos en comunidades afectadas, preferentemente en el municipio de Camotán, departamento de Chiquimula o bien el municipio de Chisec departamento de Alta Verapaz, que han sido afectados por alguna variación climática, entre ellas sequía, inundaciones, tormentas, heladas. El análisis deberá incluir una explicación sólida y documentada sobre el cambio climático en Guatemala, los principales fenómenos que han ocurrido en los últimos 20 años, y un análisis sobre la posible relación con las dinámicas migratorias, además, el documento deberá incluir un análisis sobre el estado de los

CONAMIGUA

estudios sobre cambio climático y migración en Guatemala. El primer producto deberá ser entregado en un plazo máximo de treinta y cinco (35) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día hábil siguiente de la aprobación del contrato o según se establezca en el mismo. Se considera entrega definitiva del producto, cuando se haya consignado el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y la aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva. En caso sea necesario ampliar, modificar o corregir la información contenida en el documento según las observaciones y/o sugerencias de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y/o Subsecretaría Ejecutiva, éstas deberán realizarse en un plazo máximo de quince (15) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente de los treinta y cinco (35) días calendario.

b. Producto 2

Documento que contenga **“Análisis de los programas de respuesta institucional e intersectorial de Guatemala para fortalecer la capacidad de resiliencia en ámbitos productivos o ambientales, ocasionados por factores climáticos”**. Deberá considerar instituciones públicas, organismos internacionales y/o de sociedad civil. El documento deberá analizar el marco legal, institucional, espacios de coordinación que se han realizado en el país y las perspectivas sobre el desafío del cambio climático en Guatemala y su relación con posibles incrementos de intentos migratorios irregulares. El segundo producto deberá ser entregado en un plazo máximo de treinta y cinco (35) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día hábil siguiente de la entrega definitiva del producto número 1. Se considera entrega definitiva del producto, cuando se haya consignado el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva. En caso sea necesario ampliar, modificar o corregir la información contenida en el documento según observaciones y/o sugerencias de la Dirección de Estudios sobre Migraciones



CONAMIGUA

Internacionales y/o Subsecretaría Ejecutiva, éstas deberán realizarse en un plazo máximo de quince (15) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a los treinta y cinco (35) días calendario.

c. Producto 3

Documento que contenga “Propuesta de coordinación interinstitucional e intersectorial para prevenir y mitigar la migración forzada relacionada al cambio climático”. La propuesta debe plantearse con los criterios definidos en los Términos de Referencia y tener coherencia, claridad y pertinencia; además de identificar claramente los marcos normativos e institucionales, así como los niveles de intervención intersectoriales. Además, asegurar que contenga: Objetivo general, objetivos específicos, principios rectores y operativización de la propuesta. El tercer producto deberá ser entregado en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día hábil siguiente de la entrega definitiva del producto 2. Se considera entrega definitiva del producto, cuando se haya consignado el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y la aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva. En caso sea necesario ampliar, modificar o corregir la información contenida en el documento según observaciones y/o sugerencias de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Subsecretaría Ejecutiva, éstas deberán realizarse en un plazo máximo de quince (15) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a los treinta (30) días calendario.



Para la entrega de los tres productos, es indispensable tener en cuenta y cumplir con el contenido de la Guía de Estilo para la presentación de estudios por producto, la cual será entregada en el momento de formalizar la contratación.

Del producto integrado

Al contar con el visto bueno y aprobación del producto 3, el o la profesional a cargo deberá entregar **un documento integrado** titulado con el nombre del estudio y que contenga la información de los tres (3) productos presentados, que no exceda de **150 páginas**, en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, plazo que empezará a contar a partir del día siguiente posterior a la entrega definitiva del producto tres (3).

Es indispensable cumplir con el contenido de la Guía de Estilo para la presentación del producto integrado de estudios en materia migratoria, la cual será entregada al momento de formalizar la contratación.

7. Perfil del contratista

a. Formación académica

- i. Acreditar título Universitario a nivel de Licenciatura de alguna de las carreras siguientes: Ciencias Jurídicas y Sociales, Trabajo Social, Humanista, Ciencias Ambientales o Económicas.
- ii. Preferible con estudios de postgrado.
- iii. Preferible con experiencia en investigación o desarrollo de estudios.

b. Competencias, habilidades y otros conocimientos

- i. Ser innovador/innovadora, con capacidad de analizar situación actual y potencial de mejora.
- ii. Capacidad de diálogo y análisis de documentos.
- iii. Responsable, con habilidades de planificación y organización.



c. Experiencia laboral

Preferible:

- i. Experiencia en el ámbito investigativo.
- ii. Experiencia en el ámbito de la institucionalidad pública.
- iii. Conocimiento y experiencia en temas similares o migratorios.

8. Condiciones contractuales

a. Forma de pago

El pago deberá efectuarse de la siguiente manera:

Primer pago equivalente al 30% contra entrega definitiva del producto número 1, con el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.

Segundo pago equivalente al 35% contra entrega definitiva del producto número 2, con el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.

Tercer y último pago equivalente al 35% contra entrega definitiva del producto 3, con el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.



CONAMIGUA

Asimismo, el profesional deberá entregar el documento que contenga la integración de los tres (3) productos presentados, en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente a la entrega definitiva del producto 3.

b. Periodo de contratación

La contratación será por un período de cinco (5) meses, el cual iniciará a partir del día hábil siguiente de la aprobación del contrato, o según se establece en el mismo.

c. Revisión y supervisión

Los servicios profesionales serán revisados por la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobados por la Subsecretaría Ejecutiva del CONAMIGUA; para la revisión, se podrá solicitar al profesional, la documentación necesaria que permita verificar el avance de cada producto a entregar. Dichos productos deben elaborarse en apego a los términos de referencia que hacen parte del contrato administrativo; además de instrucciones contenidas en las Guías de Estilo según corresponda; en caso sea necesario, se podría acordar reunión técnica presencial en la sede del CONAMIGUA y/o virtual previo aval de la autoridad respectiva e informar de lo actuado.

d. Forma de entrega

El profesional, para la entrega y presentación de los productos, deberá sujetarse a las Guías de Estilo referidas, según corresponda, elaboradas por la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales -DESMI-. Además, cumplir al



CONAMIGUA

momento de la entrega de **cada producto** y del **producto integrado** con lo siguiente:

- Hacer entrega de tres (3) **ejemplares impresos del producto**, conteniendo: **nombre del estudio, nombre del producto y nombre del contratista**, los cuales deberán presentarse encuadrados con canutillo de plástico. Asimismo, hacer entrega de tres (3) **ejemplares impresos del producto integrado**, con nombre del estudio y nombre del contratista.
- Hacer entrega de tres (3) **discos compactos** debidamente identificados con **nombre del estudio, nombre del producto y nombre del contratista**. La información digital deberá presentarse en formato Word y Pdf. Asimismo, hacer entrega de tres (3) **discos compactos del producto integrado**, debidamente **identificados con nombre del estudio y nombre del contratista** en los formatos mencionados.


Lic. Ericka Mercedes Pop Oruego
Director de Estudios sobre Migraciones Internacionales
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
CONAMIGUA



Vo. Bo.


Dr. Julio Francisco Lainfiesta Rímola
Subsecretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
-CONAMIGUA-

